

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0030737

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Lumi Reading Club

Reivindicación de colores: #f0a94d, #67ac5b, #8f76c6, #9dc505, #008001, #60aa06, #c0622c, #56260f, #fbc62f, #fb84b8, #f8d4a8, #ad5102, #56260f, #fbac7c, #fb7401, #7bbae5, #acd147, #508044, #fbac5d, #f7cbb4, #2a828c, #7ad0ce, #f7cbb4, #f25a4b, #FFFFFF

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Suministro de servicios de campamentos de vacaciones [educación o entretenimiento] con fines benéficos para niños necesitados; suministro de servicios de campamentos de vacaciones [educación o entretenimiento] con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de servicios de campamentos de vacaciones [educación o entretenimiento] con fines caritativos para niños necesitados; suministro de servicios de campamentos de vacaciones [educación o entretenimiento] con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de servicios de campamentos de vacaciones [educación o entretenimiento] con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de servicios de campamentos de vacaciones [educación o entretenimiento] con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de servicios de campamentos recreativos [educación o entretenimiento] con fines benéficos para niños necesitados; suministro de servicios de

campamentos recreativos [educación o entretenimiento] con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de servicios de campamentos recreativos [educación o entretenimiento] con fines caritativos para niños necesitados; suministro de servicios de campamentos recreativos [educación o entretenimiento] con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de servicios de campamentos recreativos [educación o entretenimiento] con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de servicios de campamentos recreativos [educación o entretenimiento] con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; academias [educación]; acompañamiento profesional [educación]; acompañamiento profesional en materia de educación o formación; acompañamiento profesional en materia de educación y formación; asesoramiento profesional en materia de educación y formación; clases personalizadas [educación y formación]; cursos de educación a distancia; dirección de cursos de aprendizaje a distancia de educación primaria; educación; educación complementaria; educación de idiomas; educación, enseñanza y formación; educación lingüística; guarderías [educación]; servicios de educación asistida por computador; servicios de educación asistida por computadora; servicios de educación asistida por ordenador; servicios de educación y formación lingüística; servicios de educación y formación profesional; servicios de enseñanza y educación; servicios de formación o educación en el ámbito del coaching de vida; servicios literarios de educación o entretenimiento; servicios literarios de educación o esparcimiento; servicios literarios [educación o entretenimiento]; servicios literarios en cuanto educación o entretenimiento; clases de idiomas; cursos de idiomas; enseñanza de idiomas; escuelas de idiomas; prestación de cursos de idiomas; servicios de educación de idiomas; publicación de libros; publicación de libros electrónicos; publicación de revistas y libros; publicación y edición de libros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Camila Villegas Suárez
Calle 9 a sur # 25 - 61
MEDELLIN 050021 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Camila Villegas Suárez, Calle 9 a sur # 25 - 61, MEDELLIN 050021 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.